



DIRECCION DE AUDITORÍA SIETE

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA (CVPCPA), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE AGOSTO DE 2015.**

SAN SALVADOR, 27 DE NOVIEMBRE DE 2015



INDICE

| CONTENIDO | PÁGINA |
|---|--------|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO..... | 1 |
| 2. PARRAFO INTRODUCTORIO..... | 2 |
| 3. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN..... | 2 |
| 4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS..... | 3 |
| 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR AREA EVALUADA..... | 3 |
| 6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y DE FIRMAS PRIVADAS | 4 |
| 7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES. | 4 |
| 8. CONCLUSION GENERAL..... | 4 |
| 9. PARRAFO ACLARATORIO..... | 5 |



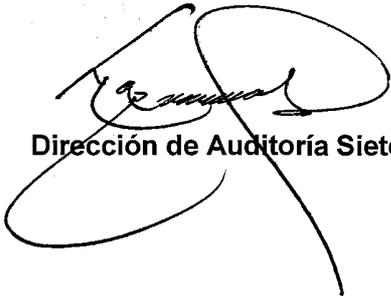
1. RESUMEN EJECUTIVO

Señores
Consejo Directivo
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría
Pública y Auditoría (CVPCPA)
Presente

Hemos finalizado la Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de agosto de 2015.

Como resultado de nuestra auditoría no se identificaron hallazgos de auditoría ni recomendaciones que debieran incorporarse a este informe de auditoría.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Siete



**Señores
Consejo Directivo
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría
Pública y Auditoría (CVPCPA)
Presente**

2. PARRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Art. 5 numeral 4, Art. 30 numerales 4, 5 y 6 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Siete, mediante la Orden de Trabajo DASI No. 34/2015, de fecha 27 de julio de 2015, efectuamos Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de agosto de 2015.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

3.1 Objetivo General

Realizar una evaluación constructiva y objetiva a la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de los recursos de tecnologías de información y comunicación, la confiabilidad de los sistemas de información y el grado de apoyo a los procesos operativos y administrativos institucionales.

3.2 Objetivos Específicos

- a) Analizar la creación de Unidad de Tecnología de Información y Comunicación (TIC).
- b) Verificar la aprobación de los manuales y políticas de Tecnología de Información y Comunicación (TIC).
- c) Analizar la Página Web de Transparencia del CVPCPA.
- d) Verificar las actividades de actualización, revisión y publicación de la información oficiosa a publicar en la página web establecida en el Portal Gobierno Abierto.
- e) Analizar los Planes de Mantenimiento de Equipo Informático.
- f) Verificar la administración y controles de hardware y software.
- g) Verificar los servicios de outsourcing de TIC.
- h) Analizar el Plan de contingencia de las TIC.

3.3 Alcance de la Auditoría

Evaluar la Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), durante el período



del 1 de enero del 2013 al 31 de agosto del 2015, verificando, examinando y reportando, sobre:

- a) El apoyo de los sistemas informáticos a los procesos operativos y administrativos del Consejo.
- b) La utilización de los recursos de tecnología de información, de conformidad a principios de eficiencia, efectividad, economía, eficacia y equidad.
- c) La oportunidad, seguridad, integridad, confidencialidad y confiabilidad de los sistemas de información.
- d) El cumplimiento de leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables al Consejo, relacionados a los Sistemas Informáticos.

4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Como producto de nuestra auditoría, se identificaron los siguientes logros:

- Creación de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación.
Se pudo verificar que al inicio de la auditoría la entidad no contaba con Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, formalmente establecida y en el transcurso de la auditoría se creó dicha Unidad, así como también se nombró un Jefe de Unidad de Información y Comunicación y con fecha 18 de septiembre de 2015, por medio de la Presidencia, la actualización del Manual de Organización y Descripción de Puestos, donde se incorporan las funciones de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación.
- Elaboración de Manuales de Políticas para el Uso de Equipo Informático y Actualización de Tecnologías.
Se verificó que la Institución no contaba con normativa relacionada a los sistemas informáticos; sin embargo, en el transcurso de la auditoría se elaboró Manual para el Uso de Equipo Informático y Actualización de Tecnologías, el cual ha sido aprobado por la Presidencia.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR AREA EVALUADA

5.1 Área de Sistemas

5.1.1 Hallazgos de Auditoría

No identificamos situaciones relativas al área de sistemas que deban incluirse como hallazgos de auditoría.

5.1.2 Conclusión

Como resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría, concluimos que para el período de nuestra auditoría al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, la gestión de los sistemas informáticos ha sido apropiada, a excepción de la existencia de deficiencias menores relacionadas con debilidades en la preparación de los documentos técnicos siguientes: Plan de Mantenimiento Preventivo de Equipo Informático

y Plan de Contingencia, asimismo, se requiere de mejoras en la administración de equipos informáticos, a fin de poder identificar el nombre del Sistema Operativo Instalado en los dispositivos del Consejo y la ubicación física de éstos.

5.2 Área Administrativa

5.2.1 Hallazgos de Auditoría

No existieron observaciones que deben de establecerse como hallazgos de Auditoría.

5.2.2 Conclusión

En cuanto a la gestión del Sitio Web del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, concluimos que posee la información mínima requerida en la Ley de Accesos a la Información Pública y mantiene actualizada la información oficioso; asimismo, han sido realizados los procesos correspondientes para crear la unidad de Tecnología de Información y Comunicación del Consejo, que ha sido conformada según el Reglamento para el Uso y Control de las Tecnología de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público emitido por la Corte de Cuentas de la República.

6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y DE FIRMAS PRIVADAS

6.1 Informes de Auditoría Interna

Con relación a informes de auditoría interna, el presupuesto anual del CVPCPA no llega a \$571,428.57 (¢5,000,000.00), monto establecido en el Art. 34 de la Ley de la Corte de Cuentas, por lo que no ha creado la respectiva Unidad de Auditoría Interna.

6.2 Informes de Auditoría de Firmas Privadas

Comprobamos que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) no contrató servicios auditoría externa en el período que comprende esta auditoría, por no estar legalmente obligado.

7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No realizamos seguimiento al cumplimiento de recomendaciones relativas a las tecnologías de información y comunicación emitidas por la Corte de Cuentas de la República, tomando en cuenta que ésta es la primera auditoría de esa naturaleza que realizamos al CVPCPA.

8. CONCLUSION GENERAL

Producto de nuestra evaluación a la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, podemos concluir que la administración de las TIC se encuentra en proceso de



consolidación, debido a que en el transcurso del año 2015 ha sido creada la unidad de TIC y han sido aprobadas las políticas en materia de TIC. En propicio mencionar que se administra adecuadamente la página web establecida en el "Portal Gobierno Abierto", ha sido elaborado el plan de mantenimiento de equipo informático, con los elementos necesarios para su implementación, se tienen aceptables controles de hardware y software, los servicios outsourcing en materia de TIC, están de acuerdo a las cláusulas establecidas en el contrato y el plan de contingencia ha sido elaborado con los elementos necesarios para la protección de los recursos de TIC, para asegurar el restablecimientos de los servicios en caso de contingencia.

En cuanto a los indicadores de eficiencia, eficacia y economía de las TIC, no fue posible su medición debido a que el nivel de madurez de las TIC está en su etapa inicial, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público, emitido por la Corte de Cuentas de la República.

9. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere a la Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), por el período comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de agosto de 2015, la cual fue desarrollada de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República; por lo que no contiene opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del CVPCPA. Y ha sido preparado para informar al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, así como para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 27 de noviembre de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Siete

